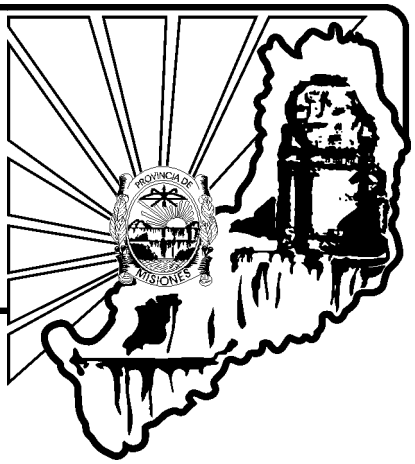
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LIX Nº 14251 POSADAS, JUEVES 4 DE AGOSTO DE 2016 EDICION DE 38 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos Nºs.:
866, 867, 868, 869, 870, 871, 872,
873, 874, 875, 876, 877, 878, 879,
880, 881, 882, 884, 885, 886 y 913 Pág. 2 a 23.

Decreto Sintetizado Nº: 343 Pág. 23.

Ministerio de Ecología y R.N.R.:
Diposición Nº 33 Pág. 24 y 25.

Cámara de Representantes: Pág. 26.

Edictos: Pág. 26 a 29.

Subastas: Pág. 29.

Licitaciones: Pág. 30 a 37.

Convocatorias: Pág. 38.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO Nº 866

POSADAS, 15 de Julio de 2016.-

VISTO: La Resolución de la Cámara de Representantes N° C.R./R. 44-2016/17 por la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación del Dr. Víctor Guillermo Beresovski – D.N.I. N° 13.963.367, en el cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Comandante Andresito; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;

QUE el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116 – Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Comandante Andresito, al **Dr. Víctor Guillermo BERESOVSKI** – D.N.I. N° 13.963.367.

ARTICULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido, **ARCHIVESE**.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETO Nº 867

POSADAS, 15 de Julio de 2016.-

VISTO: La Resolución de la Cámara de Representantes N° C.R./R. 43-2016/17 por la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación del Dr. Federico Vicente Barilari – D.N.I. N° 25.267.791 en el Cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Aristóbulo del Valle; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;

QUE el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116 – Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Aristóbulo del Valle, al **Dr. Federico Vicente BARILARI** – D.N.I. N° 25.267.791.

ARTICULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido, **ARCHIVESE**.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETO Nº 868

POSADAS, 15 de Julio de 2016.-

VISTO: La Resolución de la Cámara de Representantes N° C.R./R. 42-2016/17 por la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación del Dr. Petronio César Piris Da Motta – D.N.I. Nº 26.425.618, en el Cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Comandante Andresito; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;

QUE el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116 – Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Comandante Andresito, al **Dr. Petronio César PIRIS DA MOTTA** – D.N.I. N° 26.425.618.

ARTICULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido, **ARCHIVESE**.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETO Nº 869

POSADAS, 15 de Julio de 2016.-

VISTO: La Resolución de la Cámara de Representantes Nº C.R./R. 41-2016/17 por la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación del Dr. Gerardo Alberto Casco – D.N.I. Nº 16.625.215 en el Cargo de Juez de Instrucción de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Vicente; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;

QUE el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116 – Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Juez de Instrucción de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Vicente, al **Dr. Gerardo Alberto CASCO – D.N.I. Nº 16.625.215.**

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido, **ARCHIVESE**.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETO Nº 870

POSADAS, 15 de Julio de 2016.-

VISTO: La Resolución de la Cámara de Representantes Nº C.R./R. 39-2016/17 por la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación del Dr. Martin Luis Brites – D.N.I. Nº 28.765.935, en el Cargo de Juez de Instrucción Nº 3 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Iguazú; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;

QUE el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116 – Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Juez de Instrucción Nº 3 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Iguazú, al **Dr. Martin Luis Brites** – D.N.I. Nº 28.765.935.

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido, **ARCHIVESE**.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETO Nº 871

POSADAS, 15 de Julio de 2016.-

VISTO: La Resolución de la Cámara de Representantes N° C.R./R. 38-2016/17 por la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación del Dr. Sebastián Mangini – D.N.I. N° 24.704.155, en el Cargo de Juez Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Posadas; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;

QUE el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116 – Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Juez Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Posadas, al **Dr. Sebastián MANGINI - D.N.I. N° 24.704.155.**

ARTICULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido, **ARCHIVESE**.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETO Nº 872

POSADAS, 15 de Julio de 2016.-

VISTO: La Resolución de la Cámara de Representantes Nº C.R./R. 37-2016/17 por la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación del Dr. Fernando Marcelo Adrián Escalante – DNI. Nº 30.381.180 en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Posadas; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;

QUE el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116 – Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Posadas, al **Dr. Fernando Marcelo Adrián Escalante** – D.N.I. Nº 30.381.180.

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido, **ARCHIVESE**.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETO Nº 873

POSADAS, 15 de Julio de 2016.-

VISTO: La Resolución de la Cámara de Representantes N° C.R./R. 35-2016/17 por la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación del Dr. Juan Manuel Hahn – D.N.I. N° 22.427.730, en el Cargo de Fiscal de Cámara Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Eldorado; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;

QUE el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116 – Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Fiscal de Cámara Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Eldorado, al **Dr. Juan Manuel HAHN – D.N.I. Nº 22.427.730.**

ARTICULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido, **ARCHIVESE**.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETO Nº 874

POSADAS, 15 de Julio de 2016.-

VISTO: La Resolución de la Cámara de Representantes Nº C.R./R. 36-2016/17 por la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación del Dr. Juan Carlos Sandoval – D.N.I. Nº 22.582.606, en el Cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Posadas; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;

QUE el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116 – Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Posadas, al **Dr. Juan Carlos SANDOVAL - D.N.I. Nº 22.582.606.**

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido, **ARCHIVESE**.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETO Nº 875

POSADAS, 15 de Julio de 2016.-

VISTO: La Resolución de la Cámara de Representantes Nº C.R./R. 34-2016/17 por la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación del Lic. Héctor Mauricio MAIDANA – D.N.I. Nº 24.959.032, en el Cargo de Director General del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;

QUE el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116 –Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Director General del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones, al **Lic. Héctor Mauricio MAIDANA – D.N.I. Nº 24.959.032.**

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido, **ARCHIVESE**.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETO Nº 876

POSADAS, 15 de Julio de 2016.-

VISTO: La Resolución de la Cámara de Representantes Nº C.R./R. 33 -2016/17 por la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación de la Dra. Lía Fabiola Bianco – D.N.I. Nº 17.814.235, en el cargo de Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;

QUE el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116 –Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones a la **Dra. Lía Fabiola Bianco – D.N.I. Nº 17.814.235**.

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Representantes. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETO Nº 877

POSADAS, 15 de Julio de 2016.-

VISTO: La Resolución de la Cámara de Representantes N° C.R./R. 45-2016/17 por la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación de la Dra. Dora Beatriz Rieger - DNI. N° 20.896.205, en el Cargo de Defensor Oficial de Fuero Universal de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Rico; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;

QUE el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116 – Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Defensor Oficial de Fuero Universal de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Rico, a la **Dra. Dora Beatriz RIEGER** - DNI. N° 20.896.205.

ARTICULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido, **ARCHIVESE**.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETO Nº 878

POSADAS, 15 de Julio de 2016.-

VISTO: La Resolución de la Cámara de Representantes Nº C.R./R. 50-2016/17 por la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación del Dr. Riquelme Pablo HULET – D.N.I. Nº 14.963.580 en el Cargo de Juez de Paz Letrado de la Localidad de Aristóbulo del Valle; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;

QUE el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116 – Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Juez de Paz Letrado de la Localidad de Aristóbulo del Valle, al **Dr. Riquelme Pablo HULET - D.N.I. Nº 14.963.580.**

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido, **ARCHIVESE**.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETO Nº 879

POSADAS, 15 de Julio de 2016.-

VISTO: La Resolución de la Cámara de Representantes Nº C.R./R. 49-2016/17 por la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación del Dr. Santiago Tomás Manso – D.N.I. Nº 21.149.856, en el Cargo de Juez de Paz Letrado de la ciudad de Leandro N. Alem; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;

QUE el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116 – Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Juez de Paz Letrado de la ciudad de Leandro N. Alem al **Dr. Santiago Tomas MANSO** – D.N.I. Nº 21.149.856.

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido, **ARCHIVESE**.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETO Nº 880

POSADAS, 15 de Julio de 2016.-

VISTO: La Resolución de la Cámara de Representantes Nº C.R./R. 48-2016/17 por la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación del Dr. Gabriel Alejandro León Ramos – D.N.I. Nº 18.351.591, en el Cargo de Defensor de la Defensoría con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Comandante Andresito; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;

QUE el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116 – Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Defensor Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Comandante Andresito, al **Dr. Gabriel Alejandro LEON RAMOS** – D.N.I. Nº 18.351.591.

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido, **ARCHIVESE**.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETO Nº 881

POSADAS, 15 de Julio de 2016.-

VISTO: La Resolución de la Cámara de Representantes Nº C.R./R. 46-2016/17 por la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación de la Dra. María Isabel Bar – DNI. Nº 16.853.984, en el Cargo de Defensor de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Posadas; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;

QUE el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116 – Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Defensor de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Posadas, a la **Dra. María Isabel BAR** – D.N.I. Nº 16.853.984.

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido, **ARCHIVESE**.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETO Nº 882

POSADAS, 15 de Julio de 2016.-

VISTO: La Resolución de la Cámara de Representantes Nº C.R./R. 47-2016/17 por la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación de la Dra. Valeria Romina Rossberg D.N.I. Nº 31.875.095, en el Cargo de Defensor de la Defensoría de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Iguazú; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;

QUE el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116 – Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Defensor de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Iguazú, a la **Dra. Valeria Romina ROSSBERG** – D.N.I. Nº 31.875.095.

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido, **ARCHIVESE**.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETO Nº 884

POSADAS, 15 de Julio de 2016.-

VISTO: La Resolución de la Cámara de Representantes Nº C.R./R. 31-2016/17 en virtud de la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación de la Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori- D.N.I. Nº 14.335.285, en el cargo de Ministra del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;

QUE el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116 -Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministra del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, a la **Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori- D.N.I. Nº 14.335.285.**

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETO Nº 885

POSADAS, 15 de Julio de 2016.-

VISTO: La Resolución de la Cámara de Representantes Nº C.R./R. 32-2016/17 en virtud de la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación del Dr. Cristian Marcelo Benítez - D.N.I. Nº 23.349.856, en el cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;

QUE el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116 -Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, al **Dr. Cristian Marcelo Benítez - D.N.I. Nº 23.349.856.**

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETO Nº 886

POSADAS, 15 de Julio de 2016.-

VISTO: La Resolución de la Cámara de Representantes Nº C.R./R. 40-2016/17 por la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación de la Dra. Norma Lydia Matoffi – D.N.I. Nº 13.744.634, en el Cargo de Juez de Primera Instancia con competencia en Familia y Violencia Familiar de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Rico; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;

QUE el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116 – Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Juez de Primera Instancia con competencia en Familia y Violencia Familiar de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Rico, a la **Dra. Norma Lydia MATOFFI** D.N.I. Nº 13.744.634.

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido, **ARCHIVESE**.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETO Nº 913

POSADAS, 29 de Julio de 2016.-

VISTO: La Ley VII N° 13, la Ley de Presupuesto vigente para el ejercicio financiero 2016, los Decretos Nros. 08/1994 y 530/16; y

CONSIDERANDO:

QUE, la economía tanto a nivel nacional como provincial se presenta compleja, percibiéndose una sensible merma de los ingresos públicos, lo cual afecta la toma de decisiones y los planes a mediano y largo plazo;

QUE, se hace necesario tomar medidas estratégicas en cuanto a los recursos humanos, potenciando los ya existentes acorde a la experiencia y capacidad individual, debiéndose proceder al congelamiento transitorio de las vacantes producidas en las distintas jurisdicciones, con el fin último de desalentar nuevas admisiones;

QUE, es facultad del Poder Ejecutivo adoptar medidas tendientes a equilibrar la gestión financiera, por lo cual procede el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- DETERMINASE a partir del dictado del presente y hasta el 31 de Diciembre de 2016, la plena vigencia de la racionalización de los Recursos Humanos, procediéndose a la suspensión de las designaciones de personal en planta permanente.

ARTICULO 2°.- EXCEPTUASE de lo dispuesto en el Artículo 1° a los cargos presupuestados para los siguientes conceptos y jurisdicciones:

a) Personal docente, auxiliar docente y el personal comprendido dentro de la Ley I - N° 160;
b) Policía de la Provincia de Misiones;
c) Servicio Penitenciario de la Provincia de Misiones;
d) Personal profesional hospitalario, de enfermería y auxiliares de enfermería.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos anteriores, el Sr. Gobernador de la Provincia podrá exceptuar expresamente en casos específicos a agentes de otras jurisdicciones.

ARTICULO 3°.- ESTABLECESE que los cargos vacantes serán puestos de inmediato a disposición del Poder Ejecutivo, a los efectos de utilizarlos conforme los lineamientos que se determinen en el futuro para la gestión del capital humano en el Estado Provincial.

ARTICULO 4°.- LOS trámites de designaciones en curso serán devueltos a las jurisdicciones de origen, suspendiéndose la promoción de nuevos nombramientos durante el período temporal dispuesto por el presente Decreto en su Artículo 1°.

ARTICULO 5°.- ESTABLECESE que estas medidas restrictivas en cuanto a incrementar gastos en puestos laborales serán de aplicación en cada una de las Jurisdicciones de la Administración Central, como también en Organismos Descentralizados, Autárquicos y todos los sujetos de Derecho Privado en los que el Estado Provincial tenga participación mayoritaria; por lo que se **ENCOMIENDA** a la Dirección General de Coordinación del Sector Público responsable del Sistema Integrado de Administración de Personal (S.I.A.P.) verificar el cumplimiento del Artículo 1°.

ARTICULO 6°.- REFRENDARAN el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete y el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 7°.- REGISTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Tomen conocimiento los distintos Ministerios y Secretarías de Estado, Organismos Autárquicos, Organismos de la Constitución, Entes Descentralizados y Sociedades del Estado. Cumplido, **ARCHIVESE.-**

PASSALACQUA - Pérez - Pischik

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 343

POSADAS, 11 de Abril de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total $ 34.103,40 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Ciento Tres con 40/100) a favor del Instituto Provincial de Loterías y Casinos Sociedad del Estado, en concepto de reintegro conforme al Decreto N° 2455/10, por pago de dos cuotas de la Póliza N° 5140-01104362-01 con Vigencia del 31-12-14 hasta el 31-12-15, de los meses de Octubre y Noviembre 15, conforme recibo N° 00078919235 de la Caja de Seguros S.A., conforme Acta de Recepción N° 977/15, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303 de Contabilidad).-

ARTÍCULO 2°.- REAPROPÍASE, al presente ejercicio financiero la suma total de $ 34.103,40 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Ciento Tres con 40/100) de conformidad al Art. 80 de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 34.103,40 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Ciento Tres con 40/100) a favor del Instituto Provincial de Loterías y Casinos Sociedad del Estado, de Posadas Misiones, y depositar en la cuenta bancaria N° 400-1000-805069-60 perteneciente al I.P.L.y C. S.E., conforme los considerandos del presente Decreto, con imputación a la partida 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECOLOGIA Y RECURSOS

NATURALES RENOVABLES

DISPOSICIÓN Nº 033

POSADAS, 29 de Julio de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 9900-1335-14, caratulado "MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y R.N.R., S/ACUERDO MARCO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL LOTE 8 DE LA RESERVA DE BIOSFERA YABOTI, ANÁLISIS DE SU ACCESO.", y;

CONSIDERANDO:

QUE, que se ha realizado la presentación del estudio de impacto ambiental del proyecto de acceso a los que se conoce como lote 8 de la Reserva de Biosfera Yabotí, con sus informes complementarios y preliminares, todo ello de acuerdo a lo previsto en la Ley XVI - N° 29 (Antes Ley 2932);

QUE, se ha realizado consulta previa en relación al proyecto y se ha obtenido la conformidad de las comunidades guaraníes que habitan en el citado predio, TekoaYma, KapiíVaté e ItaóMirí, por intermedio de sus autoridades, los mburuvichá Artemio Benítez, Lidio Da Silva y Agustín Espíndola, respectivamente, de acuerdo a lo estipulado en la normativa vigente;

QUE, en virtud de ello corresponde proceder a disponer la realización de audiencia pública para someter a la consideración ciudadana al citado proyecto e instrumentarlo mediante la convocatoria correspondiente, tal lo establecido en el Artículo 10º y ss. De la Ley, XVI - N° 35 (Antes Ley 3079);

QUE, debe estipularse el mecanismo para la participación en la citada audiencia, así como un plazo para la presentación de las consultas y opiniones de los interesados en relación al proyecto en análisis;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- CONVOCASE a Audiencia Pública a los fines del Artículo 12º de la Ley XVI - N° 35 (Antes Ley 3079) para la presentación y comunicación pública, como parte del proceso de participación ciudadana, para el análisis del Proyecto de Acceso a lo que se conoce como Lote 8 de la Reserva de Biosfera Yabotí, la cual tendrá lugar el día 07 de Septiembre de 2016, desde las 9:00 hs. y hasta las 13:00 hs. en la Casa de la Cultura del Municipio de Aristóbulo del Valle, sito en calle Mariano Moreno N° 985 de la Ciudad de Aristóbulo del Vallé.-

ARTÍCULO º.- HABILITASE un Registro de Participantes en la Audiencia Pública Convocada por el Artículo 1º del presente, el cual se realizará en la Dirección de Impacto Ambiental del Ministerio de Ecología y R.N.R., sito en calle San Lorenzo N° 1538 de la Ciudad de Posadas, a los fines de inscribir a los interesados en realizar intervenciones orales en aquella oportunidad, sujeto a las modalidades que se establezcan en función del número de participantes y orden de las intervenciones. Dicho registro se encontrará habilitado los días hábiles de 7:30 a 12:00 horas y hasta el día 26 de Agosto de 2016.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECESE que toda persona interesada en ello podrá presenciar la audiencia pública sin previa inscripción en el Registro de Participantes, pudiendo en este caso participar en el acto únicamente mediante la formulación de preguntas u opiniones escritas.-

ARTÍCULO 4º.- OTÓRGUESE hasta el día 22 de Septiembre de 2016 a las 12:00 hs. para que los interesados en realizar presentaciones escritas puedan realizarlo en la Dirección de Impacto Ambiental del Ministerio de Ecología y R.R.N., sito en calle San Lorenzo N° 1538, de esta ciudad de Posadas y en el horario fijado en el Artículo precedente.-

ARTÍCULO 5º.- PÓNGASE a disposición del público interesado, para su consulta, una copia de las actuaciones del

expediente de referencia hasta la fecha de realización de la Audiencia Pública convocada por el Artículo 1º, en la Dirección de Impacto Ambiental del Ministerio de Ecología y R.N.R., sito en calle San Lorenzo N° 1538 de la ciudad de Posadas. Las personas interesadas en el acceso al mismo deberán registrarse mediante la identificación de sus datos personales.-

ARTÍCULO 6º.- COMUNÍQUESE y publíquese por UN (1)día en un medio radial, escrito y televisivo de amplia difusión, publíquese por DOS (2) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. PASE a la Dirección General Administrativa para efectivizar lo dispuesto por el presente Artículo COMUNÍQUESE a la Sra. Ministra de Ecología y R.N.R., a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, a la Subsecretaría de Tierras y Colonización, a la UEG del Corredor Verde, Dirección General de Ecología y C.A., a la Dirección de Áreas Naturales Protegidas, a la Dirección de Impacto Ambiental y Dirección General de Asuntos Jurídicos. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

DIAZ (h)

EDICTO

AUDIENCIA PUBLICA-CONVOCATORIA

AUTORIDAD CONVOCANTE: MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE LA PROVINCIA DE MISIONES.

OBJETO: Convocar a la población a participar de la audiencia pública sobre para el análisis, como parte del proceso de participación ciudadana, del Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental que se tramita por Expte. N° 9900-1335-14, caratulado "MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y R.N.R., S/ACUERDO MARCO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL LOTE 8 DE LA RESERVA DE BIOSFERA YABOTI, ANÁLISIS DE SU ACCESO.", consistente en la propuesta de apertura de un acceso público para el predio conocido como Lote 8 de la Reserva de Biosfera Yabotí.

FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: La audiencia tendrá lugar el día 07 de Septiembre de 2016, desde las 9,00 hs. hasta las 13 hs., en la Casa de la Cultura del Municipio de Aristóbulo del Valle, sito en calle Mariano Moreno N° 985 de la ciudad de Aristóbulo del Valle.

Los interesados en el tema puesto en consulta, deberán inscribirse en el Registro de Participantes habilitada a tal fin, en la Dirección de Impacto Ambiental del Ministerio de Ecología y R.N.R., sito en calle San Lorenzo N° 1538 de la ciudad de Posadas, quienes podrán realizar intervenciones orales, sujeto a las modalidades que se establezcan en función del número de participantes y orden de las intervenciones. Dicho registro se encontrará habilitado los días hábiles de 7,30 a 12 horas y hasta el día 26 de agosto de 2016. El expediente estará a disposición de la ciudadanía para su consulta.

Para presenciar la AUDIENCIA PUBLICA no se requiere inscripción previa en el REGISTRO DE PARTICIPANTES, pudiendo en este caso participar únicamente mediante la formulación de preguntas por escrito.

Se establece que hasta el día 22 de septiembre de 2016 a las 12 hs. los interesados en realizar presentaciones escritas puedan realizarlo en la Dirección de Impacto Ambiental del Ministerio de Ecología y R.N.R., sito en calle San Lorenzo N° 1538, de esta ciudad de Posadas y en el horario fijado precedentemente.

La Disposición que ordena la convocatoria de la presente Audiencia Pública, establece en su parte pertinente: "Posadas, 29 de Julio de 2016.- CONVOCASE a Audiencia Pública a los fines del artículo 12 de la DE LA LEY XVI N° 35 (ANTES LEY 3079). NOTIFIQUESE. FIRMADO: Dr. Juan Manuel Díaz (h), Subsecretario de Ecología y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Ecología y R.N.R. Provincia de Misiones".

DISPOSICIONES LEGALES: ARTÍCULO 12 DE LA LEY XVI - N° 35 (ANTES LEY 3079).- La convocatoria a audiencia pública deberá hacerse a través de los medios de comunicación oral, escrita y televisiva de mayor difusión, con un mínimo de treinta (30) días de anticipación, poniéndose a disposición de los interesados, en igual plazo, toda la información sobre el proyecto objeto de la audiencia.

PS11526 E14250 V14251

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS, 01 de Agosto de 2016.-

"LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, MUNICIPALES Y JUICIO POLÍTICO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE MISIONES EN CUMPLIMINETO DE LA LEY IV - N° 65, CONVOCA A AUDIENICA PÚBLICA PARA LOS DIAS 19.08.2016 Y 22.08.2016 DE 09:00 HORAS A 12:00 HORAS Y DE 16:00 HORAS A 20:00 HORAS EN EL SEGUNDO PISO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, SITA EN CONSTITUYENTES PROVINCIALES N° 1980 DE LA CIUDAD DE POSADAS Y HACE SABER LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES POSTULADOS POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RELACIONADAS CON ACCIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN GENERAL Y DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN PARTICULAR, EN CUALQUEIRA DE LOS AMBITOS EN QUE SE EJERCEN FUNCIONES O REALICEN TAREAS EN CONTEXTO DE ENCIERRO, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA: LUIS GONZALEZ; ORLANDO PRESTES; MARÍA GRACIELA FRANSEN; CRITIAN CONIL; JORGE JAVIER BANDE TROCHE; NORMA SAWICS; FABRICIO GASTON CASTRO; ALICIA PERUCCHI; KARINA RODRIGUEZ; AMELIA BAEZ; FERNANDO GENESINI; SERGIO NICOLAS ANDORNO."-

Diputada María Ángeles Losada

PS11523 E14249 V14251

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735 Planta Baja de la Ciudad de Posadas, Misiones, en el "EXPTE. N° 115565/2015 PANIAGUA ERNESTO S/ CANCELACIÓN DE CERTIFICADOS DE PLAZO FIJO, ORDENÓ LA CANCELACIÓN DEL CERTIFICADO DE PLAZO FIJO TRANSFERIBLE N° 15423966-1" constituido el 15 de septiembre de 2015 con fecha de vencimiento el día 03 de Noviembre de 2015 emitido por el BANCO COLUMBIA SUCURSAL POSADAS, cuyo monto de capital es de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCO CENTAVOS ($ 56.596,05) perteneciente a ERNESTO PANIAGUA D.N.I. N° 8.547.229. Publíquese por quince días. Posadas Misiones, 30 de Junio de 2016. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP95510 $ 750,00 E14242 V14256

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Secretaría Única a mi cargo, de la 1° Circunscripción Judicial, ubicada en Av. Santa Catalina N° 1735 planta baja, CITA y EMPLAZA, por 30 días, a herederos y acreedores de GUIÑAZÚ, MARÍA TERESITA, D.N.I. 3.787.838, en autos "GUIÑAZU MARIA TERESITA S/ SUCESORIO", (EXPTE. N° 84540/2015). Publíquese por tres días. Posadas, 23 de Junio 23 de Junio de 2015. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP95562 $ 120,00 E14249 V14251

EDICTO: El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 2, sito en Buenos Aires Nº 198 esq. San Martín, Oberá, Misiones, en Autos "EXPTE. N° 48887/2016 TAZZI GRACIELA MABEL S/ SUCESIÓN" CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores, sobre los bienes dejados por la causante GRACIELA MABEL TAZZI D.N.I. N° 12.090.735. Publíquese por tres días. Oberá, Misiones 30 de Junio de 2016. Carlos Antonio Tannuri. Secretario.-

PP95565 $ 120,00 E14249 V14251

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría ÚNICA, de la Primera Circunscripción Judicial de Mi-

siones, en autos: «EXPTE. 132873/2.015 - GONZALEZ IRMA ALICIA C/DAVALOS RAMON S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA», CITA por el término de cinco días al Sr. RAMÓN DAVALOS, y/o herederos con domicilios desconocidos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a estar a derecho sobre el inmueble identificado como Lote letra «a» Sección 7 -000- Ch. 2 Mza 003, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 51 Folio 118 Finca Folio Real Matrícula N° 34654 (04), en el término de (5) CINCO días bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en diario local y el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes Publíquese Edictos por DOS (2) DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario local.-

POSADAS ,25 de Julio de 2.016. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP95571 $ 100,00 E14250 V14251

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. MARÍA GOMEZ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 43 de fecha 11 de Julio del 2.016 (fs. 142), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º: REVÓCASE la Disposición Nº 1.606 de fecha 15 de Octubre de 1.981 (fs. 88) y DÉJANSE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural Nº 239 (fs. 90), otorgado a MARÍA GÓMEZ, L.C. Nº 4.727.960, por el Inmueble denominado como Lote 231 - Sección II - Colonia Yerbal Viejo - Misiones, con Superficie de 25 has. 00 as. 00cas. - Plano T.C. Nº 01543, D.G.C., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial.- ARTÍCULO 2º.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo Nº 87 - LEY I - Nº 89 - (Antes Ley Nº 2.970/92).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expte. Nº 136673-1941 - Reg. MAN.- Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y R.N.R., Provincia de Misiones.-

SC14131 E14251 V14253

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial SIETE de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a Herederos y Acreedores de Eugenio Oscar CAMARGO, D.N.I. N° 11.203.177 y de Mari Estella BÁEZ, D.N.I. N° 14.241.623, para que en el término de TREINTA (30) DIAS, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 65648/2016 CAMARGO EUGENIO OSCAR y BÁEZ MARI ESTELLA S/SUCESORIO". Publíquese por 3 días. Posadas, 6 de Julio del 2016. Dra. Vanesa Alejandra Itatí Acosta. Secretaria.-

PP95572 $ 105,00 E14251 V14253

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744 (ex 270), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de WANDA SCHULZ, DI 1.054.026 (EXPTE. N° 519/1991, SCHULTZ, MARTA, Y CARLOS RODOLFO DINKLAGE Y SCHULZ WANDA S/SUCESIÓN). Publíquese un (1) día. Posadas, 22 de Junio de 2016. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP95575 $ 30,00 V14251

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744 (EX 270), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MEDINA, DNI 12.207.655 (EXPTE. N° 125.862/2015 .. S/SUCESORIO). Publíquese un (1) día. Posadas, 1° de Julio de 2016. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaría.-

PP95577 $ 30,00 V14251

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA al Sr. MARTIN ESCALANTE D.N.I. N° 20.516.130 A COMPARECER AL JUICIO "EXPTE. N° 3391/2011 DE LA ROSA JUANA POR SI Y EN REP.DES.H.M. C/ESCALANTE MARTIN HORACIO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL" para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente (Art. 344 CPCCFYVF). Fdo. Dr. Jorge Erasmo Villalba Secretaría N° 2. Publíquese por dos días. Oberá, Misiones, 30 de Noviembre de 2015. Dra. Gladys Marta Amaro. Secretaria.-

PP95578 $ 100,00 E14251 V14252

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av.

Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Posadas, 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por CINCO (5) días a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE.: N° 9552/2010 - OLIVERA LORENZO C/GUAZUPI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES S/USUCAPIÓN" a GUAZUPI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y o quien se crea con derechos sobre el inmueble a usucapir, identificado al Tomo 31 -CAPITAL- Folio 191, Finca N° 7940 , con Plano de Mensura N° 7914, al T° 139 - F° 18, donde se ubica el Lote N° 01, Manzana "L", DE POSADAS - MISIONES, cuya titularidad obra inscripta ante el Registro de la Propiedad Inmueble a favor de GUAZUPI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio desconocido. bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por DOS (2) DÍAS. Posadas, 26 de Julio de 2016. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP95579 $ 160,00 E14251 V14252

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744 (ex 270), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO DE JESÚS ALEGRE, DNI 8.478.428, y CLEMENTINA GIMÉNEZ, LC 762.761 (EXPTE. Nº 12.170/2012... S/SUCESORIO). Publíquese tres (3) días. Posadas, 09 de Diciembre de 2015. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP95580 $ 75,00 E14251 V14252

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Juez, Secretaría Única, a mi cargo, de la 1ra Circunscripción Judicial de Misiones. Av. Santa Catalina N° 1735, 2do. Piso, de la Ciudad de Posadas, CITA a los herederos y/o acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESPINDOLA ERNESTO (DNI N° 4.990.784), para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten, en EXPTE. N° 680/2014 "ESPINDOLA ERNESTO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por el término de tres (3) días. Posadas, 29 de Julio de 2016. Dra. Maria Carla López. Secretaria.-

PP95581 $ 180,00 E14251 V14253

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, CITA a ALVESTA S.A. ESTACION DE SERVICIO, CUIT 30-70922207-0 para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 13733/2013 TELECOM ARGENTINA S.A. C/ALVESTA S.A. ESTACION DE SERVICIO S/COBRO DE PESOS", bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Publíquese por 2 días. Posadas, 25 de Julio de 2016. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP95583 $ 90,00 E14251 V14252

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3652) y habiéndose cumplido el trámite del Concurso Público de Antecedente y Oposición N° 130/15 destinado a cubrir un cargo de Fiscal de Instrucción N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial Provincial con asiento en la ciudad de Posadas, hace saber que la terna por orden alfabético sin que importe orden de mérito, Art. 19 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente:

CONCURSO N° 130/15 destinado a cubrir un cargo de Fiscal de Instrucción N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial Provincial con asiento en la ciudad de Posadas, de la siguiente manera: BUSSE Augusto Gregorio; DNI N° 24.294.537; CUKLA Viviana Gladis; DNI N° 28.718.106 y RAU Martín Alejandro DNI N° 29.042.878.

Publíquese por tres días. S.S. Dra. Ramona Beatriz Velázquez. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.

PP95586 A Pagar $ 270,00 E14251 V14253

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3652) y habiéndose cumplido el trámite del Concurso Público de Antecedente y Oposición N° 124/15 destinado a cubrir "Un (01) cargo de Fiscal del Juzgado de

Instrucción de la Cuarta Circunscripción Judicial Provincial con asiento en la localidad de Jardín América " hace saber que la terna por orden alfabético sin que importe orden de mérito, Art. 19 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente:

CONCURSO N° 124/15 destinado a cubrir un cargo de Fiscal del Juzgado de Instrucción de la Cuarta Circunscripción Judicial Provincial con asiento en la localidad de Jardín América, de la siguiente manera: FERNANDEZ Jorge Francisco, DNI N° 12.395.144; PIRIZ Pedro Benito, DNI N° 24.509.641 y RIEGER Dora Beatriz, DNI N° 20.896.205

Publíquese por tres días. S.S. Dra. Ramona Beatriz Velázquez. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.

PP95587 A Pagar $ 270,00 E14251 V14253

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3652) y habiéndose cumplido el trámite del Concurso Público de Antecedente y Oposición N° 133/15 destinado a cubrir un cargo de Defensor Oficial de Instrucción y en lo Correccional y de Menores N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial Provincial con asiento en la localidad de Eldorado, hace saber que la terna por orden alfabético sin que importe orden de mérito, Art. 19 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente:

CONCURSO N° 133/15 destinado a cubrir un cargo de, Defensor Oficial de Instrucción y en lo Correccional y de Menores N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial Provincial con asiento en la localidad de Eldorado, de la siguiente manera: PIRIZ Pedro Benito, D.N.I N° 24.509.641; SOLIS Héctor Adrián, D.N.I N° 28.017.714 y TORRES MURUAT Rodrigo, D.N.I N° 25.450.599.

Publíquese por tres días. S.S. Dra. Ramona Beatriz Velázquez. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.

PP95588 A Pagar $ 285,00 E14251 V14253

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:
JOSÉ MARÍA ALENCASTRO

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, hace saber por dos (02) días en autos: "EXPTE. N° 6451/2010 - I.PRO.D.HA. C/ CHAVEZ, ALEJANDRO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", que el Martillero Público José María Alencastro, Matrícula N° 330 del S.T.J., C.U.I.T. N° 20-22673896-8, con domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 2.284 (ex 542) de la Ciudad de Posadas, Misiones, REMATARÁ el día 24 de Agosto de 2.016, a las 10:00 horas, en los Estrados de este Juzgado interviniente, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, Un (01) Inmueble identificado como Lote N° 18 de la Manz. "L" 088, proveniente de la mensura particular con la fracc. del lote 2-F, proveniente de la subdiv. del lote 2-D, subdiv. 2-B, subdiv. del lote 2, subdiv. de las fracciones "a" y "b" del lote agrícola 106 de Colonia Apóstoles, Prov. de Mnes., Matrícula N° 8361. Detalle: se encuentra habitada por el Señor José Enrique Ostapowicz y su grupo familiar compuesto por su esposa María Alejandra Pereyra y sus tres hijos, en carácter de ocupantes. Es una casa de material de dos dormitorios, baño, cocina-comedor, al frente una ampliación de una sala, cuenta con los servicios de agua corriente y luz eléctrica. La vivienda se encuentra en buen estado. Condiciones de Subasta: Al Contado y Mejor Postor: BASE la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON SIETE CENTAVOS ($ 46.391,07); seña del 10 %; comisión 6%, sellado de Rentas a cargo del comprador. DEUDAS: Municipalidad de Apóstoles PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 5.329,96), Dirección General de Rentas PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($ 4.482,92). Para más información consultar con Martillero al Cel.: 03758-15402081. Posadas, Mnes., 27 de Julio de 2.016. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP95567 A Pagar $ 320,00 E14250 V14251

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
Secretaría de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos
I. P R O. D. H A.

IPRODHA
INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO HABITACIONAL

LICITACIONES PÚBLICAS

Licitación Nº	Designación de la Obra	Precio tope oficial	Plazo de Obra	Precio del Pliego
02/16	NUEVO HOSPITAL SAMIC - OBERÁ - MISIONES - 3º ETAPA	$ 240.600.000,00	18 meses	$ 12.300,00
187/15	JARDÍN DE INFANTES EN LOTE "D" - URBANIZACIÓN 740 HAS - POSADAS -MISIONES	$ 4.174.200,00	6 meses	$ 2.000,00

Sistema de Contratación :Ajuste Alzado - Proyecto Ejecutivo a cargo del Oferente

Recepción de ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas IPRODHA, Av Roque Pérez Nº 1743, para la licitación publica del presente Llamado, hasta las **9:00 hs del día 18/08/2016**

Fecha de apertura de ofertas: en Dirección Planificación y Urbanismo. el día **18/08/2016 a partir de las 9.30 Hs**.-

Lugar de Consulta : Dirección Planificación y Urbanismo, Santa Fe Nº1758, 2º piso - PosadaS

Venta de Pliegos: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la Recepción de las ofertas en el Dpto. Tesorería en Avda. Roque Perez y Calle Arrechea - Posadas

PP95551 A Pagar $ 560,00 E14246 V14252

AVISO DE PUBLICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016
BARRIO SAN LORENZO, ETAPA 2
ZONA ZAIMÁN, POSADAS, MISIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2016

Por sistema de Postcalificación
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

PROVINCIA DE MISIONES

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

OBJETO

Contratar la construcción de "Infraestructura pública y obras complementarias" para el barrio San Lorenzo, Zona Zaimán - Etapa II, ubicado en Posadas, Depto. Capital, Provincia de Misiones

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 35.873.753,16 (pesos treinta y cinco millones ochocientos setenta y tres mil setecientos cincuenta y tres con dieciséis centavos) Valores al mes de Mayo 2016
FINANCIAMIENTO	Nación Argentina/ Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
PLAZO DE EJECUCIÓN	365 días corridos.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS	A partir del 07/08/2016 en la Unidad Ejecutora Provincial: Sarmiento 1867 1er Piso, Posadas, Misiones y en la Casa de la Provincia de Misiones Av. Santa Fe 989, Capital Federal.
VALOR DEL PLIEGO	$ 3.000 (pesos tres mil).
CONSULTAS	A partir del 07/08/2016 en la Unidad Ejecutora Provincial: de 08:00 a 13:00 hs, hasta el día 24/08/2016 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 4ºpiso, Capital Federal.
RECEPCIÓN DE OFERTAS	En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Sarmiento 1867 1er Piso hasta el 07/09/2016 a las 08:30 hs.
ACTO DE APERTURA	En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Sarmiento 1867 1er Piso el 07/09/2016 a las 09:00 hs; en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo Nº 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

más información: **www.promeba.gob.ar**

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III
PRESTAMO BID 2662 OC-AR

Presidencia de la Nación

SC14125 E14249 V14252

AVISO DE PUBLICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016
BARRIO SANTA ROSA, ETAPA 2
ZONA ZAIMÁN, POSADAS, MISIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2016

Por sistema de Postcalificación
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

PROVINCIA DE MISIONES

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

OBJETO

Contratar la construcción de "Infraestructura pública y obras complementarias" para el barrio Santa Rosa, Zona Zaimán - Etapa II, ubicado en Posadas, Depto. Capital, Provincia de Misiones.

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 8.072.738,22 (pesos ocho millones setenta y dos mil setecientos treinta y ocho con veintidos centavos). Valores al mes de Mayo 2016
FINANCIAMIENTO	Nación Argentina/ Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
PLAZO DE EJECUCIÓN	180 días corridos.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS	A partir del 07/08/2016 en la Unidad Ejecutora Provincial: Sarmiento 1867 1er Piso, Posadas, Misiones y en la Casa de la Provincia de Misiones Av. Santa Fe 989, Capital Federal.
VALOR DEL PLIEGO	$ 3.000 (pesos tres mil).
CONSULTAS	A partir del 07/08/2016 en la Unidad Ejecutora Provincial: de 08:00 a 13:00 hs, hasta el día 24/08/2016 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 4ºpiso, Capital Federal.
RECEPCIÓN DE OFERTAS	En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Sarmiento 1867 1er Piso hasta el 07/09/2016 a las 10:30 hs.
ACTO DE APERTURA	En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Sarmiento 1867 1er Piso el 07/09/2016 a las 11:00 hs; en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo Nº 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

más información: **www.promeba.gob.ar**

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III
PRESTAMO BID 2662 OC-AR

Presidencia de la Nación

SC14126 E14249 V14252

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2016

Por sistema de Postcalificación
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

PROVINCIA DE MISIONES

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

OBJETO

Contratar la construcción de "Infraestructura pública y obras complementarias" para los barrios Sesquicentenario, Las Vertientes y 6 de Septiembre, Zona Zaimán-Etapa II, ubicado en Posadas, Depto. Capital, Provincia de Misiones.

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 23.341.798,55 (pesos veintitres millones trescientos cuarenta y un mil setecientos noventa y ocho con cincuenta y cinco centavos). Valores al mes de Mayo 2016
FINANCIAMIENTO	Nación Argentina/ Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
PLAZO DE EJECUCIÓN	365 días corridos.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS	A partir del 08/08/2016 en la Unidad Ejecutora Provincial: Sarmiento 1867 1er Piso, Posadas, Misiones y en la Casa de la Provincia de Misiones Av. Santa Fe 989, Capital Federal.
VALOR DEL PLIEGO	$ 3.000 (pesos tres mil).
CONSULTAS	A partir del 08/08/2016 en la Unidad Ejecutora Provincial: de 08:00 a 13:00 hs, hasta el día 25/08/2016 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 4ºpiso, Capital Federal.
RECEPCIÓN DE OFERTAS	En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Sarmiento 1867 1er Piso hasta el 08/09/2016 a las 08:30 hs.
ACTO DE APERTURA	En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Sarmiento 1867 1er Piso el 08/09/2016 a las 09:00 hs; en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo Nº 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

más información: **www.promeba.gob.ar**

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III
PRESTAMO BID 2662 OC-AR

Presidencia de la Nación

SC14127 E14249 V14252

AVISO DE PUBLICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2016
BARRIO NUEVO Y HERMOSO, ETAPA 2
JARDÍN AMÉRICA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2016

Por sistema de Postcalificación
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

PROVINCIA DE MISIONES

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

OBJETO

Contratar la construcción de "Infraestructura pública y obras complementarias" para los barrios Nuevo y Hermoso, Etapa II, ubicado en la localidad de Jardín América, Provincia de Misiones.

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 24.324.593,24 (pesos veinticuatro millones trescientos veinticuatro mil quinientos noventa y tres con veinticuatro centavos). Valores al mes de Abril 2016
FINANCIAMIENTO	Nación Argentina/ Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
PLAZO DE EJECUCIÓN	365 días corridos.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS	A partir del 08/08/2016 en la Unidad Ejecutora Provincial: Sarmiento 1867 1er Piso, Posadas, Misiones y en la Casa de la Provincia de Misiones Av. Santa Fe 989, Capital Federal.
VALOR DEL PLIEGO	$ 3.000 (pesos tres mil).
CONSULTAS	A partir del 08/08/2016 en la Unidad Ejecutora Provincial: de 08:00 a 13:00 hs, hasta el día 25/08/2016 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 4ºpiso, Capital Federal.
RECEPCIÓN DE OFERTAS	En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Sarmiento 1867 1er Piso hasta el 08/09/2016 a las 10:30 hs.
ACTO DE APERTURA	En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Sarmiento 1867 1er Piso el 08/09/2016 a las 11:00 hs; en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo Nº 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

más información: **www.prometa.gob.ar**

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III
PRESTAMO BID 2662 OC-AR

Presidencia de la Nación

SC14128 E14249 V14252

AVISO DE PUBLICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2016
BARRIO EL BUEN SAMARITANO, ARISTÓBULO DEL VALLE, ETAPA 2

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05/2016

Por sistema de Postcalificación
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

PROVINCIA DE MISIONES

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

OBJETO

Contratar la construcción de "Infraestructura pública y obras complementarias" para el barrio El Buen Samaritano, Etapa II, ubicado en la localidad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones.

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 33.024.525,44 (pesos treinta y tres millones veinticuatro mil quinientos veinticinco con cuarenta y cuatro centavos). Valores al mes de Mayo 2016
FINANCIAMIENTO	Nación Argentina/ Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
PLAZO DE EJECUCIÓN	365 días corridos.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS	A partir del 09/08/2016 en la Unidad Ejecutora Provincial: Sarmiento 1867 1er Piso, Posadas, Misiones y en la Casa de la Provincia de Misiones Av. Santa Fe 989, Capital Federal.
VALOR DEL PLIEGO	$ 3.000 (pesos tres mil).
CONSULTAS	A partir del 09/08/2016 en la Unidad Ejecutora Provincial: de 08:00 a 13:00 hs, hasta el día 26/08/2016 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 4ºpiso, Capital Federal.
RECEPCIÓN DE OFERTAS	En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Sarmiento 1867 1er Piso hasta el 09/09/2016 a las 08:30 hs.
ACTO DE APERTURA	En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Sarmiento 1867 1er Piso el 09/09/2016 a las 09:00 hs; en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo Nº 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

más información: **www.promeba.gob.ar**

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III
PRESTAMO BID 2662 OC-AR

Presidencia de la Nación

SC14129 E14249 V14252

AVISO DE PUBLICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2016
BARRIOS MALVINAS ARGENTINAS 1, 2, 3, 4 Y 5,
MONTECARLO, ETAPA 2

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/2016

Por sistema de Postcalificación
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

PROVINCIA DE MISIONES

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

OBJETO

Contratar la construcción de "Infraestructura pública y obras complementarias" para los barrios Malvina 1, 2, 3, 4 y 5, Etapa II, ubicado en la localidad de Montecarlo, Provincia de Misiones.

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 30.437.182,22 (pesos treinta millones cuatrocientos treinta y siete mil ciento ochenta y dos con veintidos centavos). Valores al mes de Mayo 2016
FINANCIAMIENTO	Nación Argentina/ Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
PLAZO DE EJECUCIÓN	365 días corridos.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS	A partir del 09/08/2016 en la Unidad Ejecutora Provincial: Sarmiento 1867 1er Piso, Posadas, Misiones y en la Casa de la Provincia de Misiones Av. Santa Fe 989, Capital Federal.
VALOR DEL PLIEGO	$ 3.000 (pesos tres mil).
CONSULTAS	A partir del 09/08/2016 en la Unidad Ejecutora Provincial: de 08:00 a 13:00 hs, hasta el día 26/08/2016 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 4ºpiso, Capital Federal.
RECEPCIÓN DE OFERTAS	En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Sarmiento 1867 1er Piso hasta el 09/09/2016 a las 10:30 hs.
ACTO DE APERTURA	En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Sarmiento 1867 1er Piso el 09/09/2016 a las 11:00 hs; en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo Nº 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

más información: **www.promeba.gob.ar**

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III
PRESTAMO BID 2662 OC-AR

Presidencia de la Nación

SC14130 E14249 V14252

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
Secretaría de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos
I. P R O. D. H A.

MISIONES PROVINCIA

IPRODHA
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL

PRORROGA DE LOS LLAMADOS A LICITACIONES PÚBLICAS

Lic. Nº	Designación de la Obra	Precio tope oficial ($)	Valor a Mes	Plazo de Obra	Precio del Pliego
19/2016	100 Lotes con servicio - San Vicente - Misiones	14.986.390,00	May-16	12 meses	$ 7.500,00
20/2016	Nexo Cloacal para 100 lotes con servicio - San Vicente - Misiones	7.600.000,00	May-16	12 meses	$ 3.800,00
21/2016	Nexo de Agua Potable para 100 lotes con servicio - San Vicente - Misiones	11.950.000,00	May-16	12 meses	$ 6.000,00
22/2016	Nexo Eléctrico para 100 lotes con servicio - San Vicente - Misiones	11.050.000,00	May-16	12 meses	$ 5.500,00
23/2016	Nexo Vial para 100 lotes con servicio - San Vicente - Misiones	690.000,00	May-16	12 meses	$ 300,00

Sistema de Contratación :Ajuste Alzado - Proyecto Ejecutivo a cargo del Oferente

Nueva fecha de recepción de ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas IPRODHA, Av Roque Pérez Nº 1743, para las Licitaciones Públicas de los Llamado, hasta las **9:00 hs del día 01/09/2016**

Fecha de apertura de ofertas: en Dirección de Planificación y Urbanismo el día **01/09/2016 a partir de las 9.30 Hs.-**

Lugar de Consulta : Dirección Planificación y Urbanismo, Santa Fe Nº1758, 2º piso - Posadas

Venta de Pliegos: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la Recepción de las ofertas en el Dpto. Tesorería en Avda. Roque Perez y Calle Arrechea - Posadas

PP95576 A Pagar $ 300,00 E14250 V14253

CONVOCATORIAS

AERO CLUB ALTO PARANÁ ELDORADO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Aero Club Alto Paraná Eldorado CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 27 de Agosto de 2016 a las 17:30 hs. en instalaciones de la Institución sitas en Hangar 1, Calle Andrujovich S/N de Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior, su aprobación y/o modificación.

2. Consideración de la Memoria Balance, Cuadro demostrativo de cuentas de ingresos y egresos. Informe de la Comisión revisora de Cuentas, su aprobación y/o modificación del Ejercicio Económico N° 69 iniciado el 1° de Mayo de 2015 y finalizado el 30 de Abril del 2016.

3. Elección de cinco (5) miembros titulares de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato de los Sres. René P. Stehli, Constantino Zaderenko, Guido Gruber, Hugo Frank y Carlos E. Kogut, que son reelegibles.

4. Elección de dos (2) miembros suplentes por vencimiento de mandato de los Sres. Matías Baumgart y Gustavo Camelino, que son reelegibles.

5. Elección de dos Revisores de Cuentas por vencimiento de mandato de los Sres. Hugo Schule y Gregorio Méndez, que son reelegibles.

6. Fijación de la Cuota de Ingreso y Cuotas Sociales mensuales

7. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.

Nota 1: Con carácter de excepción, según recomendación de la Dir. de Personas Jurídicas, antes de comenzar la consideración del ejercicio 69, se hará la Re-consideración de la Memoria Balance, Cuadro demostrativo de cuentas de ingresos y egresos, Informe de la Comisión revisora de Cuentas, su aprobación y/o modificación del Ejercicio Económico N° 68 iniciado el 1° de Mayo de 2014 y finalizado el 30 de Abril del 2015, a los efectos de regularización de plazo de convocatoria oportunamente fijado para la Asamblea correspondiente.

Nota 2: De acuerdo al Estatuto Social vigente la Asamblea dará inicio a la hora fijada, con la mitad más uno de los socios con derecho a voto, presentes. Transcurrida una hora sin lograr quórum la Asamblea sesionará y las decisiones tomadas serán válidas cualquiera sea el numero de socios presentes.

Fdo. RENÉ P. STEHLI. Presidente; CONSTANTINO ZADERENKO. Secretario.-

PP95599 A Pagar $ 450,00 E14251 V14253